

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

DOÑA MARÍA BLANCA GALACHE DíEZ, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 505/2020 de este Juzgado de lo Social seguido frente a EMPLOYEE BRANDING, S. L., y FOGASA sobre despidos/ceses en general, se ha dictado sentencia de 14/10/2020.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EMPLOYEE BRANDING, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 15 de octubre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.970/20)

